



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2019-00242-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: levanta media

De cara a la solicitud elevada por la parte demandante dentro de este asunto, el Despacho

RESUELVE:

1.- DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo y aprehensión que recae sobre el rodante de placa IKT189 con fundamento en el numeral 1° del artículo 597 del Código General del Proceso. En consecuencia, líbrese oficio a quien corresponda.

En caso de existir remanentes o de llegar a perfeccionarse dentro del término de ejecutoria de este auto, procédase por secretaría como lo indica el inciso 5° del artículo 466 *ibídem*.

2. ORDENAR la entrega de los oficios a la parte demandante, acorde a lo manifestado en el numeral 2 de la solicitud de levantamiento de medida.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

